



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2022	29

AGOSTO 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 12 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante Sra. Elizabeth Torres Manríquez, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

Junto con saludar quisiera consultar sobre la etapa de evaluación curricular del concurso de ABOGADO/A PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN DE VALPARAÍSO. Fui reprobada por no aportar certificado que acredite experiencia profesional, sin embargo adjunté certificado de todas las suplencias realizadas en el Tribunal de Familia de Valparaíso (casi tres años de experiencia), certificado que obtuve del portal personas del poder judicial, canal oficial para tales efectos. Este certificado no tiene teléfono porque el formato es así, pero acredita toda mi experiencia en el área. Hago presente que por la premura del tiempo era imposible conseguir uno con los datos pedidos desde la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Con todo, en el currículum adjunte teléfono de administradora del tribunal. Solicito por favor reconsiderar mi reprobación, teniendo presente que me impidió ser evaluada curricularmente, sin embargo, cuento con formación en infancia, experiencia en Curaduría ad Litem y por una situación formal (un número de teléfono que está en el currículum) no puede ser evaluada en aptitudes.

Quedó atenta

Desde ya gracias

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Elizabeth Torres Manríquez, constatándose que con fecha 12-08-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 016-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR



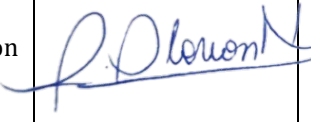
El día 12-08-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 016-2022, se verifica que doña Elizabeth Torres Manríquez postuló a Proceso de Selección Abogado/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, Región de Valparaíso.

Se revisaron nuevamente los antecedentes de postulación de la postulante, especialmente la letra e) esto es, certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Experiencia en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia con conocimientos en prevención, promoción, protección y restitución de derechos, en amenaza y vulneración de derechos y en delitos cometidos contra los NNA en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Tras realizar la revisión se confirma que el certificado no cumple con lo señalado en las bases del Proceso de Selección.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 016-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1267 de fecha 27 de julio de 2022, este comité no acoge la observación presentada por doña Elizabeth Torres Manríquez, la postulante mantiene su estado Reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		19-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022